



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA Y DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DEL AÑO 2026.

Presidente: Buenos días, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Estudios Legislativos Segunda y de Justicia, por lo cual le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones.

Secretaria: Claro. Por instrucciones de la Presidencia, pasaremos lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

La de la voz, Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

COMISIÓN DE JUSTICIA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, se incorpora.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.

La de la voz, Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **12** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para llevar a cabo la presente reunión, Diputado Presidente.

Presidente: Compañeras, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con veintitrés minutos**, de este **26 de enero del año 2026**.



Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de todos ustedes el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto damos lectura al **Orden del Día**: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: **1. Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona una fracción VII al artículo 249 al Código Civil para el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de contemplar el derecho de guarda y custodia y plan de cuidados que garantiza la protección y el bienestar de los seres sintientes en los procesos de divorcio. 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 249, fracción V y 254, fracción V; y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 260 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.** V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez que hemos conocido el Orden del Día, solicito a todos ustedes emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Damos la bienvenida a la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, al Diputado Francisco Hernández Niño, para esta reunión.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis de las iniciativas que nos ocupan y, toda vez que, guardan el mismo objeto, se dictaminarán de manera conjunta, mientras la **expedición de un solo dictamen**, ya que ambas buscan proteger el bienestar de los animales en compañía de los procesos civiles de divorcio, reconociéndolos como seres sintientes, estableciendo un marco legal que regula la guardia, custodia, cuidados, visitas y manutención, priorizando en todo momento el bienestar de los mismos.

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría, pregunte si algún integrante o Diputado o Diputada presente desea participar en relación a este asunto y me apoye con el desahogo de las mismas.

Secretaria: Claro que sí. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.



Secretaria: Diputada Guillermina Magaly Deandar Robison, ¿alguien más?

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robison. Con el permiso de quienes integran estas comisiones dictaminadoras. Los asuntos en análisis comparten el propósito central de regular el bienestar animal dentro de las disposiciones del Código Civil del Estado, proponiendo establecer como parte de los requisitos del convenio de divorcio el plan de cuidados del animal o animales de compañía de las personas, garantizando la protección y seguridad de los mismos al disolverse el vínculo matrimonial. Esta premisa se encuentra en consonancia con los postulados vanguardistas sobre la evolución en las dinámicas familiares y la efectiva protección de los derechos de los animales, partiendo desde su reconocimiento constitucional como seres sintientes, siendo merecedores de tratos dignos y respetuosos. En ese sentido, las propuestas que nos ocupan pretenden establecer que, en el caso de que los divorciantes sean poseedores de algún animal de compañía, se tendrá la obligación de determinar en el convenio respectivo a la persona que será responsable de su custodia, a través de factores como la capacidad de proporcionar ambientes seguros, así como la disponibilidad de tiempo y de recursos para la debida atención de los animales que se traten, garantizando condiciones de bienestar efectivas en el proceso de divorcio. Dichos planteamientos encuentran su sustento en múltiples criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los cuales se ajustan a dos vertientes: la primera, el reconocimiento constitucional de los animales como seres sintientes, lo cual genera obligaciones respecto a estos y, de manera correlativa, se otorgan los derechos de protección, cuidado, integridad, vida y tutela colectiva; y la segunda, la concepción de la familia multiespecie o interespecie, es decir, aquella integrada por personas y animales domésticos, sobre todo cuando estos últimos desempeñan un papel de protección, apoyo, compañía, cariño y cuidado hacia los humanos dueños o poseedores, haciendo clara la relación de apego recíproca entre ambos, de ahí la importancia de judicializar los derechos y responsabilidades que se tienen para con ellos. En tal virtud, se considera fundamental regular el cuidado y destino de los animales de compañía en los procesos de divorcio, evitando que estos sean utilizados como instrumentos de chantaje o conflicto que deriven en violencia familiar, promoviendo entornos de paz y mayor seguridad jurídica para las familias tamaulipecas. Por todo lo expuesto, propongo a ustedes, integrantes de estas comisiones unidas, nos declaremos a favor de los asuntos puestos a consideración, toda vez que existe el deber ético y la obligación jurídica de respetar la vida e integridad de los animales, los cuales, de acuerdo con la Organización Mundial de Sanidad Animal, son sujetos de consideración moral y su



tutela es una responsabilidad común. Gracias por su atención, es cuanto. Diputado Presidente.

Secretaria: Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.**

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias. Gracias, Presidenta. Mi participación es para apoyar la iniciativa presentada por la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, en el sentido, sobre todo, en el que ella hacía énfasis: el apoyo, principalmente, de las tesis de la Suprema Corte, pero sobre todo viendo la realidad a la que nos estamos enfrentando. O sea, cada vez vemos familias compuestas a veces hasta sin hijos, pero siempre con perrhijos o gathijos, como les dicen. Entonces, esta nueva forma de familia, que a fin de cuentas está apremiando en muchas partes del mundo, no solamente en México y no solo en Tamaulipas. Creo que, así como hemos tenido el cuidado, ha tenido esta Legislatura el cuidado de estar viendo el derecho de los hijos, sobre todo para fomentar esa cultura de paz que debe existir desde la familia. Mi partido estaría totalmente de acuerdo en que estos seres sintientes, cualesquiera que sea el animal que viva en familia, pues puedan seguir teniendo, digamos, la seguridad, porque pues ahora sí que yo tengo un perro, que es perra, y se oye más bonito perro, que a fin de cuentas se gana el cariño, aunque uno no sea, yo no soy muy afecta a los animales, pero el afecto que dan y lo que sienten, a fin de cuentas, como seres sintientes, creo que es necesario ponerlo claramente, si es que es la voluntad de esta Legislatura así lo decide. Gracias.

Secretaria: Es cuanto con las participaciones, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Se integró a la reunión la Diputada Eva Araceli Reyes González.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto en relación a la propuesta que ha efectuado la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson** y respaldada con los comentarios de la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.**

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.



Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración que ha sido expuesta y aprobada.

Presidente: Pasamos a **Generales**. ¿Alguien desea participar?

Presidente: Adelante, **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Perdón. Yo quisiera solamente felicitar a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson por esta iniciativa; como Diputada y animalista, también es un tema bastante importante y fortalece el que sigamos integrando y reconociendo a los seres no sintientes como parte de nuestras familias. Entonces, muchas felicidades y enhorabuena.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Muchísimas gracias por el voto a favor de todos mis compañeros. La verdad, creo que no debemos dejar esos vacíos que hay en la ley para, de esa forma, poder proteger el bienestar de nuestras mascotas. Muchísimas gracias a todos.

Presidente: Felicidades, Magaly.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados a esta reunión, y me permito dar por **terminada** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados, siendo las **once horas con treinta y dos minutos** de este **26 de enero del presente**.
Muchas gracias.